

DECRETO ALCALDICIO N° 602

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 744 del 31 de Diciembre de 2009, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2010.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Julio de 2010.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2010, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
05 03 003 001 001	Subvencion General	84,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		84,000

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21 01 001 009 003	Bonificacion Proporcional Art. 8 Ley 19.410	8,000
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	47,000
21 01 002 002 000	Otras Cotizaciones Previsionales	25,000
21 02 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	4,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		84,000

Anotese, Reféndese, Transcribase, Regístrese y Comuníquese.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) PARRAL

28-10



RAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-